

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

RESOLUCIÓN N°	
094	/024

Montevideo, 20 de agosto de 2024

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 17/2024 convocado para la contratación de servicios profesionales para coordinación de proyecto CEFOMER.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que el día 12 de julio de 2024, se realizó la apertura electrónica del citado concurso, recibándose las ofertas de CASTAGNOLA POUISO MARIA ANDREA - RUT 020472380014, CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS - RUT 216098710019 y SEVERO CASTRO FERNANDO ALADI - RUT 216523100018;

**CONSIDERANDO:** I) que, con fecha 12 de agosto de 2024, se realizó la evaluación de las ofertas recibidas desde un punto de vista técnico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 “Evaluación de las ofertas” de las Bases del llamado;

III) que, en virtud de dicho informe, se recomienda la adjudicación de la Licitación Abreviada a la empresa CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS - RUT 216098710019 por ser quien obtiene el mayor puntaje final.

IV) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 19 de agosto de 2024, que considera que la adquisición pretendida se ha realizado acorde a Derecho;

V) que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando la licitación abreviada a la empresa CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS - RUT 216098710019, cuya oferta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas;

VI) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/18 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

**1º.** Adjudicar la Licitación Abreviada N° 17/2024 convocado para la contratación de servicios profesionales para coordinación de proyecto CEFOMER a la empresa CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS - RUT 216098710019.

**2º.** Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 1.478.596,08 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis con cero ocho centésimos) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

**3º.** Notificar a todos los oferentes y dar pase al Área de Compras a sus efectos.

  
**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica

